**OA 4** Registrar hechos económicos u operaciones de comercio nacional e internacional, ordenados cronológicamente, en libros y sistemas contables, elaborando los asientos de ajustes y saldos contables correspondientes de una empresa.

**1.1 Criterio de Evaluación**

Clasifica la documentación correspondiente a las operaciones de comercio nacional en las que interviene la empresa, preparándolas para su posterior contabilización.

**AE 1** Contabiliza las operaciones comerciales realizadas por la empresa en el mercado nacional, conforme a las normas de contabilidad y a la normativa legal vigente.

**Objetivo**: Identificar uso y normas de los INCOTERMS

Instrucciones:

De acuerdo a lo visto en clases, lea guía y conteste más abajo:

1. ¿Cuál es la finalidad de los INCOTERMS?
2. ¿Cuántos grupos de INCOTERMS existen?, ¿en qué se diferencian?
3. ¿Qué INCOTERMS se utilizan de modo exclusivo para el transporte marítimo? ¿Y para el transporte por carretera?
4. El INCOTERM que representa más obligaciones para el vendedor es?
5. ¿Qué organismo reglamenta los INCOTERMS?
6. ¿Qué regulan los Incoterms?
7. ¿Con qué obligación cumple el vendedor en el término FOB?
8. Observa la siguiente tabla y contesta más abajo:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ***Nombre*** | ***Transporte de los bienes*** | ***Riesgos*** | ***Costos*** |
| **Grupo E**: Partida/salida. Bajo EXW, el vendedor minimiza su riesgo sólo poniendo los bienes a sus propia fábrica | | | |
| **EXW (Ex Fábrica)** | El transporte debe ser arreglado por el comprador | El riesgo se transfiere del vendedor al comprador cuando los bienes están a disposición del comprador | El costo se transfiere del vendedor al comprador cuando los bienes están a disposición del comprador |
| **Grupo F**: El transporte principal no es pagado por el vendedor. Bajo los términos F, y FCA a menos que otra cosa sea acordada, el vendedor arregla y paga por el pre-transporte en el país de la exportación | | | |
| **FCA (Franco en el Medio de Transporte**) | El transporte debe ser arreglado por el comprador o por el vendedor a nombre del comprador | El riesgo se transfiere del vendedor al comprador cuando los bienes han sido entregados al transportista en el lugar determinado | El costo se transfiere del vendedor al comprador cuando los bienes han sido entregados al transportista en el lugar determinado |
| **FAS (Franco al Costado de la Nave)** | El transporte debe ser arreglado por el comprador | El riesgo se transfiere del vendedor al comprador cuando los bienes han sido puestos al costado de la nave | El costo se transfiere del vendedor al comprador cuando los bienes han sido puestos al costado de la nave |
| **FOB (Franco a Bordo)** | El transporte debe ser arreglado por el comprador | El riesgo se transfiere del vendedor al comprador cuando los bienes pasan el riel de la nave en el puerto de embarque | Los costos se transfieren del vendedor al comprador cuando los bienes pasan el riel de la nave |
| ***Nombre*** | ***Transporte de los bienes*** | ***Riesgos*** | ***Costos*** |
| **Grupo C:** El transporte principal pagado por el vendedor. Bajo los términos C el vendedor arregla y paga por el transporte principal pero sin asumir el riesgo del transporte principal | | | |
| **CFR (Costo y Flete)** | El transporte debe ser arreglado por el vendedor | El riesgo se transfiere del vendedor al comprador cuando los bienes pasan el riel de la nave en el puerto de descarga | Los costos se transfieren al puerto de destino, es el comprador quien paga tales costos ya que no son a cuenta del vendedor bajo contrato de transporte |
| **CIF (Costo, Seguro y Flete)** | Transporte y seguro a ser acordado por el vendedor | El riesgo se transfiere del vendedor al comprador cuando los bienes pasan el riel de la nave en el puerto de descarga | El costo se transfiere al lugar de destino, el comprador paga tales costos ya que no son por cuenta del vendedor bajo el contrato de transporte |
| **CTP (Transporte Pagado Hasta)** | El transporte y el seguro serán arreglados por el vendedor | El riesgo se transfiere del vendedor al comprador cuando los bienes han sido entregados al transportista | El costo se transfiere al lugar de destino, el comprador paga tales costos al no ser por cuenta del vendedor bajo contrato de transporte |
| **CIP (Transporte y Seguro Pagado Hasta)** | Transporte a ser arreglado por el vendedor | El riesgo se transfiere del vendedor al comprador cuando los bienes han sido entregados al transportista | El costo se transfiere al puerto de destino, el comprador paga tales costos que no corren por cuenta del vendedor bajo el contrato de transporte. |
| ***Nombre*** | ***Transporte de los bienes*** | ***Riesgos*** | ***Costos*** |
| **Grupo D**: Llegada. Bajo los términos D, el costo y riesgo del vendedor se maximizan porque debe hacer que los bienes estén disponibles sobre la llegada a destino acordado | | | |
| **DAT(Delivered at Terminal)** | Sirve para todo tipo de transporte, especialmente el marítimo. Se refiere a entrega en el puerto de destino, después de descargado. | | |
| **DAP(Delivered at Place/Point)** | Remplaza DAF y DDU. Sirve para todo tipo de transporte, especialmente el terrestre. Se refiere a entregas en el país de destino en un lugar acordado. Permite una mayor flexibilidad respecto al punto de entrega. | | |
| **DDP (Entregado Con los Derechos Aduaneros Pagados)** | Transporte a ser arreglado por el vendedor | El riesgo se transfiere del vendedor al comprador cuando los bienes son puestos a disposición del comprador | El costo se transfiere del vendedor al comprador cuando los bienes son puestos a disposición del comprador. Se mantiene. Entrega en el punto final requerido por el cliente con impuestos pagados. |

Marque todas las que son correctas:

9. El INCOTERM FCA:

a) Puede emplearse en cualquier medio de transporte.

b) Implica el pago del transporte principal por parte del vendedor.

c) No es necesario indicar el lugar o punto de entrega.

10. En el término FAS el vendedor:

a) No tiene ninguna obligación con el transporte principal.

b) Tiene obligación con el transporte principal.

c) Tiene obligación con el contrato de seguro.

11. En el INCOTERM FOB:

a) El vendedor cumple su obligación de entrega cuando la mercancía sobrepasa la borda del buque en

el puerto de embarque.

b) Exige al vendedor despachar la mercancía en aduana para la exportación.

c) Solo se utiliza para el transporte marítimo.

12. El INCOTERM CFR:

a) Exige al vendedor despachar la mercancía para la exportación.

b) Se utiliza solo para vía marítima.

c) El vendedor realiza la entrega de la mercancía cuando sobrepasa la borda del buque en el puerto de embarque.

13. En el término CIF:

a) El vendedor debe pagar los costes y fletes necesarios para llevar la mercancía al puerto de destino convenido.

b) El vendedor contrata el seguro.

c) El vendedor entrega la mercancía en el puerto de embarque.

14. En el INCOTERM CIF el vendedor:

a) Debe pagar todos los gastos relativos a la mercancía hasta el momento en que haya sido entregada.

b) Debe pagar el flete y los costes de cargar las mercancías.

c) Debe pagar los costes del seguro.

15. El INCOTERM DAT:

a) Puede emplearse con independencia del medio de transporte.

b) Implica el pago del transporte principal por parte del vendedor.

c) Es muy importante indicar el lugar o punto de entrega en frontera.

16. En el término DDP el comprador se obliga a:

a) Pagar el precio de la mercancía.

b) Obtener la licencia de importación.

c) Contratar el transporte a sus propias expensas.

17. Indique Verdadero o Falso

|  |  |
| --- | --- |
| Propuesta | Verdadero o Falso |
| El INCOTERMS CIP es para uso en  cualquier medio de transporte excepto  el marítimo |  |
| El INCOTERMS CIF y el INCOTERMS FOB  coinciden en la transferencia del  riesgo |  |
| En el INCOTERMS FAS los trámites de  exportación corren por cuenta del  comprador |  |
| En el INCOTERMS FAS los trámites de  exportación corren por cuenta del  comprador  La cobertura del seguro en CIF debe  hacerse en una moneda diferente a la  del contrato |  |